

17 de marzo de 2016

Cierre del Fondo

El propósito de esta carta es informarle de que los Consejeros de la Sociedad han resuelto reembolsar absolutamente todas las acciones del Fondo (las "**Acciones**") y cerrar el Fondo. No debe realizar ninguna acción. Sin embargo si desea reembolsar sus Acciones, puede hacerlo de conformidad con los términos del Folleto Informativo de la Sociedad y el Suplemento del Fondo, disponibles en <http://www.etf.hsbc.com>

Por favor, contacte con su corredor de bolsa o un participante del mercado para obtener más orientación.

De acuerdo con las disposiciones del Folleto Informativo y los Estatutos de la Sociedad, los Consejeros pueden decidir anular un fondo si su Valor liquidativo total es inferior a 50 millones de dólares. A fecha de esta carta, el Valor liquidativo total del Fondo es muy inferior al umbral establecido.

Asimismo, el Consejo de Administración consideró la escasa demanda de los inversores por el Fondo y determinó que es poco probable que el patrimonio del Fondo aumente lo suficiente en un futuro próximo.

Las Acciones serán reembolsadas en su totalidad el 27 de abril de 2016 (la "**Fecha efectiva**"). El producto del reembolso, que se calcula en el momento de la Fecha efectiva, será distribuido en condiciones normales durante los 10 días hábiles al resto de Accionistas.

Procedimiento para el Cierre

El último día de negociación de cada bolsa de valores correspondiente en la que cotizan las Acciones es el 22 de abril de 2016 (el "**Último Día de Negociación bursátil**").

Se aplica únicamente a los Participantes Autorizados: el último día en el que se pueden realizar solicitudes de suscripción y reembolso para las Acciones del Fondo es el 25 de abril de 2016 (la "**Último Día de Negociación**").

Los Inversores que compren y vendan Acciones a través de un corredor de bolsa o creador de mercado/Participante Autorizado y/o los inversores que posean Acciones a través de una persona interpuesta y/o agente de compensación, pueden no figurar en el registro de Accionistas de la Sociedad. Dichos inversores deben consultar directamente al corredor de bolsa, creador de mercado/Participante Autorizado, persona interpuesta o agente de compensación correspondiente (según sea pertinente) sobre su inversión.

Moneda: el producto del reembolso final se pagará en la moneda elegida en Crest-UK en el caso de las cuentas que consten en el registro de Accionistas de la Sociedad. Los accionistas podrán elegir una moneda diferente (EUR, USD, GBP) en la que desean recibir el producto final eligiendo a través de Crest-UK antes del 22 de abril de 2016. Si no se elige ninguna moneda, el pago se realizará en la moneda base del fondo a liquidar.

Costes de la Anulación

Los costes legales, normativos y de la exclusión de la lista derivados de la anulación del Fondo correrán a cargo de la Gestora de Inversiones HSBC Global Asset Management (UK) Limited. Los costes de transacción (incluidos los Impuestos y Tasas descritos de forma general en el Folleto Informativo) relacionados con la liquidación de la cartera del Fondo serán asumidos por el Fondo.

Riesgo

Tenga en cuenta que durante el proceso de anulación, en el caso de reembolsos significativos del Fondo, la capacidad de cumplir con el objetivo de inversión puede verse perjudicada y, por consiguiente, habrá un mayor riesgo de error de seguimiento (*tracking error*).

Consideraciones fiscales

La enajenación de las acciones será considerada una enajenación en cuanto a los impuestos sobre plusvalías y puede dar lugar a obligaciones tributarias sobre plusvalías. Si tiene alguna duda sobre las consecuencias fiscales de sus acciones, debe contactar con su asesor financiero o fiscal.

Asesoramiento

Esta notificación no constituye asesoramiento financiero. Si tiene dudas sobre cómo actuar, le recomendamos que se ponga en contacto con su asesor financiero.

Atentamente,